

**1. Lea los textos y conteste las preguntas.**

“Si se indaga en qué consiste precisamente el mayor de todos los bienes, que debe ser la finalidad de todo sistema de legislación, se encontrará que se reduce a dos objetos principalmente: la libertad y la igualdad. La Libertad, porque toda dependencia particular es fuerza que se resta al cuerpo del Estado; la igualdad, porque la libertad no puede subsistir sin ella”

**Jean Jacques Rousseau. El contrato social. 1762.**

“Cada hombre, en el fondo de su corazón, tiene el derecho de creerse enteramente igual a los otros hombres; no se sigue de esto que el cocinero de un cardenal deba ordenar a su amo hacer la cena, sino que el cocinero puede decir: soy un hombre como mi amo (...) A la vista de un hombre que no es ni cocinero ni está revestido de ningún cargo en el Estado; a la vista de un particular que no intenta nada, pero que está fastidiado de ser recibido en todas partes con aire de protección o desprecio, que ve evidentemente que muchos monseñores no tienen ni más ciencia, ni más talento, ni más virtud que él, y que se aburre de estar algunas veces en su antecámara, ¿qué partido debe tomar? El de marcharse.

**Voltaire. Diccionario filosófico. 1764.**

**1.1. ¿De qué siglo son estos textos?**

**1.2. ¿De qué se encarga un sistema de legislación?**

**1.3. ¿Qué sistema de legislación tenemos en España, hoy en día?**

**1.4. ¿En qué sentido el texto de Voltaire puede ser contrario a la sociedad tradicional del Antiguo Régimen?**

**1.1. ¿Por qué crees que Rousseau considera imprescindible la igualdad para que pueda existir la libertad? Discútelo con tus compañeros de clase.**

**SOLUCIÓN tarea N°1****1.2. ¿De qué siglo son estos textos?**

Siglo XVIII

**1.3. ¿De qué se encarga un sistema de legislación?**

De legislar, es decir, de redactar las leyes.

**1.4. ¿Qué sistema de legislación tenemos en España, hoy en día?**

Las Cortes son el órgano legislativo en vigor, son bicamerales al estar formada por el Senado (Cámara Alta) y el Congreso de los Diputados (Cámara Baja). Las dos cámaras son representativas al estar elegidas por sufragio universal y son las depositarias del poder legislativo. Por otra parte, en España el poder ejecutivo tiene también una capacidad legislativa más limitada.

**1.5. ¿En qué sentido el texto de Voltaire puede ser contrario a la sociedad tradicional del Antiguo Régimen?**

En la medida que iguala a una persona del pueblo llano con un miembro del alto clero, deja claro que desprecia la sociedad estamental y su jerarquización en estamentos estructurados por la tradición y la sangre. También contraponen a esta sociedad del Antiguo Régimen el valor personal e individual de las personas, independientemente de su estamento. Por eso, animar al individuo valioso a abandonar la sociedad, es animarlo a cambiar de régimen y construir una sociedad nueva basada en la razón.

**1.6. ¿Por qué crees que Rousseau considera imprescindible la igualdad para que pueda existir la libertad? Discútelo con tus compañeros de clase.**

Respuesta abierta de los alumnos y debate en clase.

Se pueden añadir preguntas a la clase para incentivar el debate. Por ejemplo:

- ¿A qué tipo de igualdad se refiere Rousseau? ¿A la económica, a la jurídica? ¿Qué diferencia hay entre este tipo de igualdades?
- ¿La naturaleza nos hace iguales?
- ¿Son iguales los hombres y las mujeres? ¿Y los hombres entre sí? ¿o las mujeres?
- ¿En qué podemos ser realmente iguales?
- ¿Dónde termina nuestra libertad? ¿Y la libertad del otro?
- ¿Se debe limitar la libertad de alguien para conseguir la igualdad?

Para más textos visita [Geografía e Historia en la educación permanente](http://profesorluisduran.wordpress.com/)